Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **decimo punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para para el pago del finiquito de terminación laboral del policía de línea de seguridad pública municipal **C. JOSE GUADALUPE NUÑEZ GONZALEZ** por la cantidad de $ 45,808.93 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 93/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **decimo primero punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para la iniciativa de la **Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020** para el Municipio de San Cristóbal de La Barranca, Jalisco, con un incremento general del 4 % a las cuotas y tarifas de los rubros de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos , toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **decimo segundo punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de la factura, con número de folio 5750, al proveedor **LOURDES SANCHEZ ABUNDIS**, por la cantidad de $ 38,094.60, (TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M/N) por el concepto de material para las instalaciones de las bases para aires acondicionados de las oficinas de la presidencia municipal, material para un guarda ganado en la comunidad de Cuyutlan y material para colocación de maya ciclónica en la escuela primaria del Colomito.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **decimo tercero punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor el pago de **ISR RETENCIONES POR SALARIOS**, correspondiente los meses; abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018, de la administración 2015-2018; que encabezo el C. José Espinosa Contreras, por la cantidad de $ 692,714.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M/N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **decimo cuarto punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor parael pago de la factura, con número de folio 7060988, al proveedor **GRUPO REDHOGAR SA DE CV**, por la cantidad de $ 23,908.37, (VEINTITRES MIL NOVESCIENTOS OCHO PESOS 37/100 M/N) por el concepto de 2 aires de 1 tonelada para la unidad básica de rehabilitación, San Cristóbal de la barranca, 2 aires de 1 tonelada para la casa de la cultura y un aire de 2 toneladas para la oficina de hacienda pública municipal.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **decimo quinto punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de la factura, con número de folio 934, al proveedor **JOSEFINA ZUÑIGA CRUZ**, por la cantidad de $ 48,180.03, (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 03/100 M/N), por el concepto de pago de uniformes para el personal de las distintas áreas del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **decimo sexto punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de la factura, con número de folio 168, al proveedor **RENE VILLEGAS GARCIA**, por la cantidad de $ 36,936.06, (TREINTA Y SEIS MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 06/100 M/N), por el concepto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JAL.

FOLIO NO.